

Kumaris o Niñas diosas de Nepal

Las kumaris o Niñas diosas son en la religión Oriental, niñas sometidas a brutales ritos de iniciación, adoración, y esclavitud moral, las niñas son elegidas por su corta edad entre 4 y cinco años, y deben llenar 32 requisitos: el color de su cabello, el color de sus ojos, el sonido de su voz, y la forma de sus dientes, características bastante terrenales para una "Diosa" quienes son iniciadas por los sacerdotes en el misterioso rito oficial. Una vez realizada esta "mística" selección, la niña escogida es sometida a una vida en aislamiento, lejos de sus padres, hermanos y demás familiares quienes una vez terminada la función de kumari de la menor después de varios años recibirán de regreso a una niña sin estudios adecuados para su edad, y según expertos y activistas que han constatado varios casos con severas perturbaciones tanto de la personalidad como de comportamiento hasta el punto de que se ha dado el caso de varias kumaris que desarrollan una introversión profunda que impide que incluso su propia familia pueda comunicarse con ellas, marginadas de su realidad, social, familiar, y personal, al dejar de ser "diosas" son arrojadas de regreso como desde una maquina del tiempo en un agujero negro y mas terrenal que nunca, donde solo hay confusión, tormento y alienación.

Las kumaris no reciben ningún tipo de educación durante su función como tal, son veneradas por hindúes y budistas de la comunidad Newari. Familiares de antiguas kumaris, señalan que para ellas es difícil casarse porque la comunidad cree que las kumaris retiradas traen mala suerte, que puede resultar en la muerte de su marido.



Una vez al año, al final del monzón, las kumaris salen en procesión adornadas como colibríes para repartir sus bendiciones. Las pequeñas diosas ocupan tres puestos en el valle de Katmandú, donde el avatar -encarnación terrestre de un dios en la cultura hindú- rige desde hace siglos los destinos religiosos de las antiguas ciudades-estado de Katmandú, Lalitpur y Bhaktapur.

Actualmente las niñas kumaris han recibido el socorro del Tribunal Supremo, que ha garantizado su derecho a ser como los demás niños. El Supremo se ha pronunciado sobre un recurso presentado hace tres años por la abogada y activista de los derechos humanos Pun Devi Maharjan, quien mantenía que las kumaris se veían privadas de sus derechos a la educación, a la libertad de movimiento o a elegir alimentos. El Tribunal ha pedido al Gobierno que continúe con la tradición pero asegurándose de que no son violados los derechos de las kumaris, derechos como la educación o la sanidad, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas para la Infancia.

Por: María Velázquez Dorantes / mary_vd@hotmail.com